

## 1 Empleo y Crecimiento

### 1. Desarrollo Productivo del Campo

#### **Descripción:**

El programa persigue impulsar el desarrollo agropecuario, forestal, acuícola, pesquero y agroindustrial, mediante la inversión en capital humano, equipamiento e infraestructura productiva y de comunicación rural, con el fin de incrementar la competitividad de las unidades y empresas rurales. Asimismo, coadyuvará con el sector primario al incorporar valor agregado a la producción como factor detonante de la economía local, regional y estatal. Igualmente, asegurará la participación de las iniciativas de la sociedad civil y de las organizaciones económicas, en concordancia con las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno.

#### **Objetivo Sectorial:**

- Aumentar la productividad y la rentabilidad del campo.

#### **Estrategias:**

- La tecnificación del campo, el uso de insumos mejorados y otras aplicaciones de la biotecnología que mejoren la producción, los rendimientos y la calidad de los alimentos del sector primario.
- El impulso al desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- La implantación de mejoras prácticas y controles fito-zoosanitarios.
- La generación y fomento a la exportación de productos y servicios con valor agregado y, la creación o consolidación de parques agroindustriales e incubadoras de agroempresas.
- La ampliación y fortalecimiento de la infraestructura productiva rural (centros de acopio y distribución, caminos rurales y sacacosechas, bordos, sistemas de riego, abrevaderos, etc.).
- La asesoría y capacitación para la integración de asociaciones, red de agroempresas o clústers, cadenas productivas y cooperativas de consumo.

#### **Sub-Programas / Prioridades:**

1. Producción de alimentos del sector primario
2. Desarrollo forestal
3. Control fito-zoosanitario
4. Desarrollo de la industria agropecuaria
5. Infraestructura rural
6. Integración productiva rural

#### **Unidades Presupuestales Responsables:**

06 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

## **2. Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**

### **Descripción:**

Con este programa se promoverá la vinculación entre el sector académico y los sectores productivo y social, además de la creación de nuevos institutos de investigación y desarrollo tecnológico, fundamentalmente del sector productivo. Asimismo, se estimulará el desarrollo de empresas de base tecnológica para la producción de bienes y servicios con tecnología de punta y la capacitación, especialización y actualización de recursos humanos. El programa también impulsará el servicio estatal de información y documentación científica y tecnológica, y de recursos humanos, materiales, organizativos y financieros.

### **Objetivo Sectorial:**

- Impulsar e intensificar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

### **Estrategias:**

- Estímulos e incentivos a la investigación científica, la innovación, el diseño, el desarrollo tecnológico, con especial énfasis en la nanotecnología, la biotecnología, el desarrollo aeroespacial, la generación y uso eficiente de energía, la mecatrónica y el desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información y comunicación, entre otras. Incluye una desregulación y una amplia promoción a la cultura del patentamiento y el registro de derechos de autor.
- La transferencia y gestión tecnológica, en un marco de respeto a la correcta explotación de la propiedad intelectual (uso de patentes, derechos de autor en diseños, marcas, software, etc.).

### **Sub-Programas / Prioridades:**

1. Investigación científica y desarrollo tecnológico
2. Transferencia y gestión tecnológica

### **Unidades Presupuestales Responsables:**

07 SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

### **3. Fomento a la Industria, Comercio y Servicios**

#### **Descripción:**

Este programa busca incrementar el nivel de competitividad de las empresas y productos de Jalisco, en particular de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas (Mipyme), mediante el fomento de una cultura de calidad, la innovación y el fortalecimiento del mercado interno, así como la promoción de acciones que logren un balance positivo en el intercambio comercial con el exterior. Por otra parte, el programa impulsará la mejora en la reglamentación de la actividad empresarial en los diferentes ámbitos de gobierno y la participación organizada de los sectores y organismos empresariales. Del mismo modo, estimulará la inversión productiva y promoverá el óptimo aprovechamiento de los recursos de la banca de desarrollo, de fondos públicos y privados, orientándolos hacia el financiamiento de las Mipyme y de proyectos productivos y estratégicos para el desarrollo económico estatal.

#### **Objetivo Sectorial:**

- Mejorar la productividad y el crecimiento de los sectores industrial, comercial y servicios.

#### **Estrategias:**

- La promoción y estímulo a la inversión nacional y extranjera, preferentemente en regiones y municipios no metropolitanos, aprovechando sus ventajas comparativas y competitivas.
- El fomento a la creación, desarrollo y crecimiento de las empresas de los sectores comercio y servicios, que aprovechen el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- El fomento, modernización y la reconversión tecnológica de la planta productiva de las industrias extractiva y de transformación (minería, suministro de electricidad, agua y gas, industrias de la construcción y manufactureras).
- El acceso al financiamiento para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresas (MiPyMEs), con especial énfasis en el mantenimiento de la planta productiva, el incremento de la competitividad y la creación de nuevos empleos.
- La difusión, asesoría y aplicación de la mejora regulatoria, la Ley en la materia y las herramientas de ésta, en nuestro estado, para incidir en la apertura, permanencia y desarrollo de empresas en Jalisco.
- El desarrollo y fomento a la calidad empresarial, la certificación de empresas socialmente responsables, la formación gerencial, el asociacionismo, la incubación de empresas, la preparación de consultores empresariales que apoyen a las empresas locales y la promoción de una cultura de inteligencia organizacional.
- El impulso a la comercialización y la exportación de los productos jaliscienses, estableciendo empresas integradoras, clústers y centros inteligentes de negocios regionales que permitan la vinculación empresa-universidad-gobierno; la apertura de casas Jalisco y el desarrollo de sistemas para centros logísticos que integren los

servicios aduanales, de almacenaje, de distribución y de transportación, para agilizar la importación y exportación de productos.

- El desarrollo, promoción y fomento de sectores estratégicos emergentes de alto potencial; particularmente el aeronáutico, el aeroespacial, biotecnológico, tecnología verde, generación de energía alternativa, transformación e industrialización de residuos y servicios logísticos.

**Sub-Programas / Prioridades:**

1. Promoción y estímulo a la inversión
2. Fomento al comercio y servicios
3. Fomento a la industria extractiva y de transformación
4. Financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresas
5. Mejora regulatoria para la creación de empresas
6. Fomento a la calidad y responsabilidad social de las empresas
7. Impulso a la comercialización y exportación
8. Desarrollo de sectores precursores

**Unidades Presupuestales Responsables:**

- 07 SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
- 09 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## **4. Desarrollo de Infraestructura Productiva**

### **Descripción:**

A partir de este programa se realizará la planeación, construcción, mantenimiento, conservación y modernización de la infraestructura de comunicaciones terrestres en la entidad, vinculándola al contexto de la Región Centro Occidente. Del mismo modo, orientará la adecuada planificación y ordenamiento de los asentamientos humanos para propiciar un desarrollo urbano equilibrado, en corresponsabilidad con los 125 municipios, y promoverá los proyectos y obras públicas urbanas, regionales y metropolitanas estratégicas. En este mismo sentido, el programa promoverá que los sectores productivos jaliscienses generen la infraestructura productiva requerida para mejorar la competitividad en un entorno económico de apertura y marcada interdependencia mundial, mediante consensos entre actores públicos y privados que definan las formas y las prioridades en la aplicación de programas enfocados a superar sus limitaciones y a fortalecer sus capacidades. Se intenta con esto competir exitosamente en los mercados regional, nacional e internacional.

### **Objetivo Sectorial:**

- Ampliar y mejorar la red de infraestructura productiva y el desarrollo urbano sustentable.

### **Estrategias:**

- El acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para todas las áreas, sectores y regiones del estado; el intercambio de prácticas óptimas a nivel nacional e internacional, y el impulso de la cibereducación, ciber salud, ciberempleo, ciberecología, ciberagricultura, gobierno electrónico y negocios electrónicos.
- La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la red carretera estatal e integración al sistema de comunicaciones internacional, nacional y mesoregional; incluyendo su señalización, limpieza y mejora de imagen, en especial en los ingresos carreteros del estado y de las zonas urbanas.
- El fortalecimiento y equipamiento urbano-regional estratégico, la consolidación y ordenamiento del sistema de conurbaciones y regiones metropolitanas, con especial énfasis en el mejoramiento de la imagen, la reconversión o creación de espacios verdes, el rescate de áreas públicas, puentes y vías que privilegien la movilidad de ciudadanos en sistemas no motorizados (parques lineales, ciclovías, etc.).
- El mejoramiento de la infraestructura hidráulica como la construcción, rehabilitación y mantenimiento de presas, sistemas de conducción, almacenaje y redes de distribución.
- La construcción, rehabilitación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura aeroportuaria, vías férreas y marítimas e infraestructura base en apoyo a puertos secos o centros logísticos.

**Sub-Programas / Prioridades:**

1. Infraestructura de tecnologías de la información y comunicación
2. Infraestructura carretera
3. Infraestructura y desarrollo urbano
4. Infraestructura hidráulica
5. Infraestructura logística

**Unidades Presupuestales Responsables:**

- 05 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
- 06 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

## 5. Desarrollo y Fomento al Turismo

### **Descripción:**

Con la creación de este programa se busca planear, promover y fomentar el desarrollo turístico en el estado, cuidando el aprovechamiento sustentable y la preservación de los recursos naturales y culturales. Del mismo modo, se impulsará en los mercados nacionales e internacionales, los destinos y desarrollos turísticos de sol y playa, los culturales, de negocios, religiosos, deportivos y alternativos, tales como el ecoturismo, el rural (pueblos típicos) y el de aventura.

### **Objetivo Sectorial:**

- Incrementar la afluencia turística y su derrama económica.

### **Estrategias:**

- La promoción e implementación de proyectos turísticos estratégicos que aprovechen sustentablemente las riquezas naturales de Jalisco, sus vastos recursos históricos culturales y la disponibilidad de su infraestructura turística, en foros a escala nacional e internacional.
- El incremento de la inversión turística de forma equilibrada en las regiones, proporcionando estímulos fiscales y otorgando certeza jurídica y confianza a los inversionistas nacionales y extranjeros.

### **Sub-Programas / Prioridades:**

1. Promoción y desarrollo del turismo y ecoturismo
2. Fortalecimiento e impulso a la inversión turística

### **Unidades Presupuestales Responsables:**

08 SECRETARÍA DE TURISMO

## **6. Generación de Empleo y Seguridad Laboral**

### **Descripción:**

La intención de este programa es impulsar la aplicación de la política laboral y promover el empleo, la capacitación, la productividad y el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo del personal ocupado en las empresas, así como auxiliar a las empresas para cubrir sus requerimientos de personal y estimular nuevas fuentes de empleo.

### **Objetivo Sectorial:**

Generar más empleos formales y mejor remunerados en condiciones laborales dignas.

### **Estrategias:**

- La capacitación técnica a los trabajadores, el impulso al autoempleo, igualando la oferta con la demanda de trabajo disponible y, adaptando los programas educativos a las demandas del sector productivo.
- La promoción e impulso a la mejora de las condiciones laborales en las empresas y la previsión social.

### **Sub-Programas / Prioridades:**

1. Generación y protección del empleo y el autoempleo
2. Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social

### **Unidades Presupuestales Responsables:**

30 SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

### **7. Educación y Deporte para una Vida Digna**

#### **Descripción:**

Este programa comprende las acciones relacionadas con los servicios de educación básica, media superior, superior, especial, para adultos y de educación física y deporte. Especial impulso se dará a la educación a fin de que se caracterice por ser integral y de calidad. El centro de estos esfuerzos estará en la comunidad escolar, la educación familiar y la participación ciudadana. Esto se apoyará en una gestión administrativa eficiente, que garantice la consolidación de espacios dignos y seguros en las escuelas y sus entornos e incorpore las tecnologías de la información y comunicación a los procesos educativos.

#### **Objetivo Sectorial:**

- Mejorar la calidad y cobertura de la educación, la actividad física y el deporte.

#### **Estrategias:**

- La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura educativa; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la certificación de docentes y de los procesos de enseñanza aprendizaje; la reducción de la deserción escolar y el rezago educativo; la mejora constante de los programas de estudio; la asignación de becas a alumnos de escasos recursos y, la implantación de sistemas de evaluación educativa de la educación básica.
- La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura educativa; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la certificación de docentes y de los procesos de enseñanza aprendizaje; la reducción de la deserción escolar; la mejora constante de los programas de estudio; la asignación de becas a alumnos de escasos recursos y, la implantación de sistemas de evaluación educativa de la educación media superior.
- La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura educativa; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la certificación de docentes y de los procesos de enseñanza aprendizaje; la reducción de la deserción escolar; la mejora de los programas de estudio adecuándolos a las demandas de los sectores productivos de cada región y del entorno globalizado, que generen una cultura emprendedora y de innovación; el acceso al financiamiento, becas e intercambio educativo; la implementación de programas orientados a la equidad en la oferta educativa; el incremento a la eficiencia terminal y la implantación de sistemas de evaluación educativa de la educación superior.
- La atención educativa a grupos especiales y con capacidades diferentes.
- La práctica de actividades artísticas, físicas y deportivas de forma competitiva, sobre todo en las escuelas; así como contar con espacios dignos y suficientes para ello.

**Sub-Programas / Prioridades:**

1. Mejora de la educación básica
2. Mejora de la educación media superior
3. Mejora de la educación superior
4. Educación a grupos especiales y personas con discapacidad
5. Fomento a la actividad artística, física y al deporte

**Unidades Presupuestales Responsables:**

- 03 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
- 09 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## **8. Protección y Atención Integral a la Salud**

### **Descripción:**

Se describe como el resultado del compromiso entre la sociedad y los tres órdenes y los tres niveles de gobierno para conducir y coordinar los esfuerzos destinados a prevenir, promover, proteger, restaurar y mejorar la salud física y mental de toda la población, con la plena participación de los jaliscienses, y así, contribuir a reducir las desigualdades en salud y elevar el bienestar social. Sus acciones se dirigen fundamentalmente a: 1) Generar una cultura de la prevención oportuna de enfermedades y al fomento de la salud con la práctica de estilos de vida más equilibrados y saludables; 2) Evitar, reducir y controlar los riesgos sanitarios que amenazan a la población; 3) Ofrecer servicios de salud a la persona con calidad y satisfacción de usuarios y trabajadores del sector; 4) Proveer a todos los jaliscienses de un seguro médico, y 5) Administrar con eficiencia y transparencia los recursos públicos.

### **Objetivo Sectorial:**

- Proteger y mejorar la salud de la población.

### **Estrategias:**

- El impulso a la investigación científica, la prevención de enfermedades y promoción de la salud; el fomento a la cultura por la educación física y el deporte que permita mejorar la salud física y mental.
- La protección a la salud de la población con riesgos sanitarios y ambientales, la vigilancia sanitaria y el control de brotes de enfermedades como el dengue y la influenza.
- La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura de salud; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la mejora de la calidad de los servicios médicos en todos los niveles de atención; la eficiencia y transparencia en la aplicación de recursos públicos y la disponibilidad permanente de medicamentos y recursos humanos.
- La mejora de la calidad nutricional y la seguridad e inocuidad alimentaria.
- La prevención de las adicciones impulsando la práctica del deporte, la recreación y la convivencia social; así como la recuperación y desarrollo de espacios públicos seguros, con la participación de la sociedad.

### **Sub-Programas / Prioridades:**

1. Prevención, promoción e investigación para mejorar la salud
2. Control de riesgos sanitarios y de salud ambiental
3. Cobertura y calidad en la atención médica y la seguridad social
4. Calidad e inocuidad de los alimentos
5. Prevención y atención de adicciones

### **Unidades Presupuestales Responsables:**

## **9. Desarrollo y Fomento a la Cultura**

### **Descripción:**

Jalisco cuenta con un importante legado de elementos patrimoniales, los cuales, deben ser restaurados, protegidos y dados a conocer refuerza la identidad y proporciona una base firme para construir una sociedad justa, equilibrada y productiva. Las manifestaciones culturales son parte fundamental para el desarrollo pleno y armónico en beneficio de las personas y las sociedades; apoyarlas y difundirlas asegura mejores ciudadanos y mayor calidad de vida. Los productos culturales de los diferentes grupos humanos que pueblan el Estado de Jalisco son una expresión de sus costumbres y modos de vida. Al fomentar y promocionar sus manifestaciones, se fortalece a esos grupos y se asegura su permanencia y crecimiento.

### **Objetivo Sectorial:**

- Conservar e impulsar las manifestaciones y tradiciones multiculturales.

### **Estrategias:**

- La promoción a nivel local, nacional e internacional de manifestaciones y tradiciones culturales y, el impulso de la enseñanza de la cultura y las artes con el apoyo de las instituciones educativas. El financiamiento al desarrollo productivo de la cultura y, el establecimiento de centros regionales de diseño y capacitación artística.
- El rescate y conservación del patrimonio cultural, las técnicas artesanales, el folclor, las tradiciones populares, impulso al arte, la cultura y la apreciación estética.

### **Sub-Programas / Prioridades:**

1. Impulso a las manifestaciones y tradiciones multiculturales
2. Rescate y conservación del patrimonio y acervo cultural

### **Unidades Presupuestales Responsables:**

10 SECRETARÍA DE CULTURA

## **10. Desarrollo Humano y Social Sustentable**

### **Descripción:**

El desarrollo humano sustentable se entiende como la ampliación de las capacidades y oportunidades para las generaciones presentes y futuras. Coloca el foco de atención en el incremento de las capacidades humanas como educación, vivienda digna, salud, y calidad de vida para mejorar las aptitudes de estas generaciones. Lo anterior implica la satisfacción de necesidades fundamentales y la ampliación de oportunidades como valores centrales para que la persona goce de respeto por sí misma, conozca su potencial y tenga la sensación de pertenecer a una comunidad. Las tres capacidades esenciales del desarrollo consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y pueda acceder a los recursos necesarios para un mejor nivel de vida. Cabe señalar que este programa se complementa con el de vivienda.

### **Objetivo Sectorial:**

- Reducir las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad y vulnerabilidad de la población.

### **Estrategias:**

- La transversalidad de género.
- La generación de oportunidades para que las familias adquieran y mejoren las condiciones de sus viviendas, en particular aquellas familias que se encuentran en situación de marginación y pobreza.
- El fortalecimiento de la convivencia y unidad familiar, la educación para padres y, la difusión y práctica de los valores universales. El establecimiento de espacios públicos que funjan como articuladores de convivencia e identidad de las ciudades y comunidades, donde se promuevan el sano esparcimiento familiar, la cultura, el deporte, las tradiciones y las diferentes expresiones artísticas de la población.
- El impulso de programas de apoyo a migrantes y jaliscienses en condiciones de vulnerabilidad.
- El mejoramiento y ampliación de la prestación de servicios públicos para el desarrollo integral de los pueblos indígenas.
- La ampliación y mejora de la cobertura de los servicios básicos en las zonas rurales y marginadas; de los centros urbanos con énfasis en la dotación de agua potable, drenaje, electrificación, pisos, banquetas y empedrados.
- La reducción de los niveles de desnutrición y mejoramiento de los hábitos de alimentación, en especial de las personas y grupos más desprotegidos.

**Sub-Programas / Prioridades:**

1. Equidad de género
2. Vivienda digna
3. Fortalecimiento de la familia, la niñez y la juventud
4. Atención a migrantes y grupos vulnerables
5. Desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas
6. Equipamiento e infraestructura social básica
7. Alimentación y nutrición de los grupos vulnerables

**Unidades Presupuestales Responsables:**

- 03 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
- 05 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
- 06 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
- 29 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

## **11. Preservación y Restauración del Medio Ambiente**

### **Descripción:**

El programa promoverá la aplicación de criterios de sustentabilidad, impulsando la conservación de la biodiversidad en el estado y el aprovechamiento de los recursos naturales, promoviendo la cultura ambiental entre los diferentes sectores de la sociedad que permita un desarrollo armónico de las personas y los ecosistemas, y monitoreando, previniendo y controlando las emisiones contaminantes a la atmósfera. A través de la aplicación de la normatividad ambiental, este programa buscará generar conciencia en beneficio del uso de alternativas energéticas y tecnológicas, y fortalecerá la aplicación de políticas de ordenamiento ecológico territorial y la evaluación del impacto ambiental como instrumento de planeación y desarrollo sustentable en Jalisco.

### **Objetivo Sectorial:**

- Preservar y mejorar el medio ambiente a través del manejo integral de los ecosistemas y la cultura del aprovechamiento y desarrollo sustentable de los recursos naturales.

### **Estrategias:**

- El fortalecimiento de la cultura por la conservación de los recursos naturales; el establecimiento de un Sistema Estatal de Parques y Áreas Naturales protegidas y, el impulso al uso equilibrado y sustentable de los recursos naturales.
- La mejora de los sistemas de monitoreo y vigilancia; la aplicación efectiva de las leyes ambientales; la implementación de programas dirigidos a las construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de los servicios de alcantarillado, saneamiento y, el manejo integral de residuos sólidos.
- La formulación, instrumentación y actualización constante del programa de ordenamiento territorial estatal, de las regiones y sus municipios.

### **Sub-Programas / Prioridades:**

1. Preservación de los recursos naturales y cultura ambiental
2. Prevención y control de la contaminación ambiental
3. Ordenamiento ecológico, territorial y de uso de suelo

### **Unidades Presupuestales Responsables:**

- 05 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
- 06 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
- 28 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

### 3. Respeto y Justicia

## 12. Procuración de Justicia

### **Descripción:**

La procuración de justicia parte de la investigación del delito y de la persecución de delincuentes. Los procesos judiciales deben tener seguimiento en los juzgados a fin de obtener sentencias condenatorias y la reparación del daño. Con este programa se busca, ante todo, la solución de conflictos a través de medios alternos y la atención a la problemática que representa la violencia intrafamiliar. Se debe asimismo implementar un sistema procesal acusatorio, buscando siempre la procuración de justicia. Los ámbitos del programa incluyen lo laboral, el arbitraje médico y la justicia fiscal, y sus acciones están encaminadas a mantener una armonía y tranquilidad social, que contribuya a que la población mejore sus condiciones de vida y cuente con un entorno propicio para el desarrollo.

### **Objetivo Sectorial:**

- Mejorar la efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional.

### **Estrategias:**

- La sustitución gradual de un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia.
- Garantizando la justicia y equidad laboral de los jaliscienses reduciendo los factores que conllevan a los conflictos laborales y dando resolución oportuna a los mismos.
- La cultura de la calidad y el respeto a la persona y a la dignidad humana, en la atención derivada de los conflictos entre pacientes y profesionistas de la salud.
- La implementación de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable.
- El combate a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable.

**Sub-Programas / Prioridades:**

1. Administración, procuración e impartición de justicia
2. Justicia y equidad laboral
3. Arbitraje médico
4. Justicia fiscal
5. Combate a la violencia de género y de familia

**Unidades Presupuestales Responsables:**

- 11 SECRETARÍA DE SALUD
- 15 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
- 21 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
- 29 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
- 30 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

### 3. Respeto y Justicia

#### **13. Protección Civil**

##### **Descripción:**

A través de este programa, el Gobierno del Estado trabajará de manera permanente en la generación de una cultura de la prevención de los desastres, así como en salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, procurando en todo momento la provisión del equipamiento físico y estratégico que permita afrontar cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana.

##### **Objetivo Sectorial:**

- Reducir los riesgos contingentes y sus efectos, para salvaguardar vidas, bienes y ecosistemas.

##### **Estrategias:**

- La consolidación en la sociedad de una cultura de la prevención de desastre y la protección civil realizando simulacros y cursos que permitan contar con medidas preventivas.
- La consolidación y ampliación del sistema de protección civil basado en la conformación de unidades regionales y municipales equipadas con recursos tecnológicos y humanos necesarios que aseguren la previsión y el auxilio ante la posible incidencia de desastres y una atención expedita en caso de su ocurrencia.

##### **Sub-Programas / Prioridades:**

1. Cultura de la prevención y la protección civil
2. Atención de riesgos y desastres

##### **Unidades Presupuestales Responsables:**

03 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

### 3. Respeto y Justicia

## 14. Seguridad Pública

### **Descripción:**

Con este programa, el Gobierno de Jalisco buscará establecer las condiciones para que la ciudadanía goce de tranquilidad y seguridad en su vida y sus bienes, para lo cual se buscará fortalecer la coordinación interinstitucional para un combate efectivo del delito y para brindar los mecanismos que incentiven la participación ciudadana; poniendo especial atención en proporcionar a las personas las herramientas necesarias para prevenir el delito y las adicciones. Asimismo, como parte importante de la seguridad pública, se brindarán las condiciones necesarias para que las personas que hayan cometido algún delito, purguen su pena bajo efectivos esquemas de readaptación social.

### **Objetivo Sectorial:**

- Prevenir y disminuir los delitos y garantizar la integridad física de las personas y sus bienes.

### **Estrategias:**

- El equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura de seguridad pública, la modernización tecnológica, la profesionalización, el servicio civil de carrera y la mejora de las condiciones laborales de las personas dedicadas a la protección y seguridad pública.
- La implementación, con la participación de la sociedad, de un modelo integral de la prevención del delito sustentado en la convivencia y el sano esparcimiento familiar; el establecimiento de sistemas de información a la ciudadanía; la promoción del respeto a las leyes y la coordinación de esfuerzos entre las diferentes entidades y órdenes de gobierno.
- El desarrollo integral de un sistema de readaptación y reinserción social, aplicando la despresurización racionalizada de los reclusorios, la búsqueda de otras alternativas de sanción distintas a la prisión, el acondicionamiento de espacios adecuados, el reforzamiento de la educación, esparcimiento y capacitación del recluso, así como la operación de un sistema de seguimiento postpenitenciario que asegure su adecuada reincorporación a la sociedad.

### **Sub-Programas / Prioridades:**

1. Combate a la delincuencia
2. Prevención de delitos
3. Readaptación y reinserción social

### **Unidades Presupuestales Responsables:**

- 03 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
23 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

## **15. Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes**

### **Descripción:**

El Gobierno de Jalisco, entre las acciones de este programa, ofrecerá a los ciudadanos la seguridad y la certidumbre jurídica necesaria respecto a su persona y su patrimonio, con el fin de que ello se convierta en un claro incentivo para el desarrollo económico y social de la entidad. El Gobierno del Estado también contribuirá, en la medida de sus competencias, con el mejoramiento del sistema judicial, procurando que la justicia sea un bien para toda la sociedad.

### **Objetivo Sectorial:**

- Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio.

### **Estrategias:**

- La asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el estado.
- Una coordinación efectiva entre las autoridades federales, estatales y municipales para la emisión oportuna y expedita de resoluciones y la obtención de acuerdos y conciliaciones, así como, la regularización de los predios rústicos de la pequeña propiedad en el estado.
- Modernizar las instituciones de registro del estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.
- La consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.

### **Sub-Programas / Prioridades:**

1. Protección jurídica
2. Regulación y control a la propiedad
3. Registro Civil
4. Desarrollo del Poder Judicial del Estado

### **Unidades Presupuestales Responsables:**

- 03 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
- 20 PODER JUDICIAL
- 26 PROCURADURÍA SOCIAL
- 27 PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO

## **16. Impulso al Desarrollo Democrático**

### **Descripción:**

Con este programa, el Gobierno de Jalisco buscará fortalecer el sistema democrático que los jaliscienses han conquistado, a través del impulso a la participación ciudadana, a la libre manifestación de las ideas y al desarrollo de las instituciones políticas del estado, procurando de manera permanente la concertación social que permita establecer un gobierno incluyente que posibilite el pleno desarrollo de las personas.

### **Objetivo Sectorial:**

- Impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales.

### **Estrategias:**

- La participación efectiva de la sociedad en los procesos democráticos y políticos del estado, estableciendo y mejorando canales de diálogo e intercambio de ideas plurales para que funjan como articuladores en la definición del destino.
- El establecimiento de los canales de interlocución entre los diferentes actores políticos y sociales del estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente.
- El impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco.

### **Sub-Programas / Prioridades:**

1. Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad
2. Concertación política intra e interestatal
3. Desarrollo del Poder Legislativo del Estado

### **Unidades Presupuestales Responsables:**

01 PODER LEGISLATIVO  
03 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
25 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

### 17. Fortalecimiento Institucional

#### **Descripción:**

A través de este programa se pretende desarrollar cursos de acción encaminados a fortalecer institucionalmente al Poder Ejecutivo del estado con el propósito de atender oportunamente las demandas ciudadanas, realizar una gestión pública estatal eficaz y eficiente y propiciar la cultura de la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. También se buscará afianzar el federalismo, tener mayor racionalidad en la administración de la hacienda pública, informar a la sociedad jalisciense sobre las obras y acciones que realiza el Ejecutivo, así como lograr la absoluta confianza ciudadana en las instituciones y organizaciones públicas jaliscienses.

#### **Objetivo Sectorial:**

- Mejorar la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones del Estado.

#### **Estrategias:**

- La divulgación de información gubernamental y del uso de los recursos públicos que facilite a la sociedad el acceso y conocimiento de asuntos de interés público, a través del uso de tecnologías de la información y comunicación.
- La instalación de los órganos e instituciones que conforman el Sistema Estatal de Planeación Democrática; la actualización permanente de sus instrumentos de planeación y, el mantenimiento de los sistemas de evaluación que permitan valorar y mejorar el impacto de los programas públicos.
- La profesionalización permanente de los servidores públicos; el impulso del servicio profesional de carrera en el ámbito municipal y estatal; la puesta en práctica de la evaluación del desempeño y el desarrollo de recursos humanos por competencias en el sector público.
- La consolidación de la infraestructura de comunicaciones y el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en la entrega de productos y servicios al ciudadano.
- El aseguramiento continuo de la calidad en cada producto y servicio que entrega el sector gubernamental con la puesta en marcha de un modelo de gestión sistémica de la calidad y un proceso de descentralización y desconcentración al interior del estado; que facilite la simplificación administrativa, el fortalecimiento institucional y la prestación de servicios públicos de calidad.
- La difusión oportuna a la sociedad del quehacer gubernamental a través de la coordinación intra e interinstitucional y la capacitación de las diversas áreas de comunicación de las dependencias estatales.
- La formación de recursos humanos calificados en las tareas de la gestión pública municipal, con la participación y colaboración de los diversos órdenes de gobierno e instituciones educativas y, el desarrollo de eventos de alcance internacional, nacional y estatal, que propicien el intercambio de experiencias exitosas en gestión pública.

- El desarrollo de mecanismos de programación y seguimiento presupuestario, la modernización y simplificación de los servicios de recaudación estatal y municipal para la obtención de mayores ingresos.
- La generación y consolidación de herramientas y espacios de difusión e intercambio de información confiable para la toma de decisiones a través de la utilización de las tecnologías de la información.

#### **Sub-Programas / Prioridades:**

1. Transparencia y rendición de cuentas
2. Planeación y evaluación para el desarrollo
3. Desarrollo y profesionalización de servidores públicos
4. Gobierno electrónico
5. Calidad y mejora de los sistemas de gestión pública
6. Comunicación social
7. Fortalecimiento del desarrollo municipal
8. Fortalecimiento de la hacienda pública estatal
9. Información para el desarrollo

#### **Unidades Presupuestales Responsables:**

- 02 DESPACHO DEL GOBERNADOR
- 03 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
- 04 SECRETARÍA DE FINANZAS
- 05 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
- 06 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
- 07 SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
- 08 SECRETARÍA DE TURISMO
- 09 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- 12 SECRETARÍA DE VIALIDAD
- 13 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- 14 CONTRALORÍA DEL ESTADO
- 16 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
- 17 UNIDAD DE DEPENDENCIAS AUXILIARES
- 18 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
- 19 DEUDA PÚBLICA
- 21 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
- 23 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL
- 24 APORTACIONES A MUNICIPIOS
- 29 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
- 30 SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
- 31 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

**18. Derechos Humanos**

**Descripción:**

El Gobierno de Jalisco impulsará, en el marco de este programa, el respeto irrestricto al estado de derecho en todos los sectores de la sociedad, particularmente en el desempeño de su propio ejercicio, y buscará generar políticas que fomenten de manera generalizada una cultura de respeto a los derechos humanos, que favorezca el desarrollo armónico del sistema social.

**Objetivo Sectorial:**

- Garantizar el respeto a los Derechos Humanos.

**Estrategias:**

- Mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.
- El fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos a través la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense.

**Sub-Programas / Prioridades:**

1. Impulso al estado de derecho y el respeto a las garantías individuales
2. Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos

**Unidades Presupuestales Responsables:**

22 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

## **19. Participación Ciudadana**

### **Descripción:**

A través de este programa, el Gobierno de Jalisco impulsará el desarrollo y consolidación de una democracia participativa, donde existan los canales de comunicación y vinculación entre la autoridad y los ciudadanos, no sólo con la finalidad de involucrar a la opinión pública en las decisiones gubernamentales, sino, además, para hacer del ejercicio del gobierno una actividad corresponsable, donde la sociedad participe en los procesos de cambio. Lo anterior generará un círculo virtuoso en la gestión gubernamental.

### **Objetivo Sectorial:**

- Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios.

### **Estrategias:**

- Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos.
- La construcción de tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.

### **Sub-Programas / Prioridades:**

1. Participación ciudadana y concertación social
2. Desarrollo de liderazgos y capital social

### **Unidades Presupuestales Responsables:**

32 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

## 2. Desarrollo Social

### **20. Movilidad**

#### **Descripción:**

El Gobierno de Jalisco generará acciones y estrategias tendientes a garantizar el desplazamiento de personas con mayor rapidez y frecuencia, frente a mayores distancias, con un profundo respeto hacia el medio ambiente y, para generar seguridad y comodidad, dando preferencia en la vialidad en el siguiente orden de prioridad, 1. Peatón, 2. Ciclista, 3. Transporte público y 4. Transporte particular. Se desarrollará la planeación y el diseño de las rutas del servicio de transporte público, así como acciones que promuevan el desarrollo y ejecución de la operación, supervisión y control del mismo; además de realizar estudios y análisis para modificar y adecuar la infraestructura vial a las necesidades urbanas y rurales. Asimismo, se trabajará en la instalación y el mantenimiento de dispositivos de control de tráfico, buscando una señalización permanente y visible tanto horizontal como vertical, para agilizar la circulación. Será de relevancia despertar la conciencia en la sociedad sobre la utilización de las vialidades y en el respeto a la normatividad vigente.

#### **Objetivo Sectorial:**

- Mejorar la calidad de los sistemas para la movilidad de bienes y personas.

#### **Estrategias:**

- La articulación, innovación y control de los sistemas de movilidad y transporte público que consolide la articulación interregional e interestatal; la adecuación del marco jurídico en materia de movilidad y, el establecimiento de mecanismos de transporte alternativos en las zonas urbanas del estado que reduzcan la contaminación ambiental y los tiempos de desplazamiento de origen y destino.
- La generación de una cultura vial y de uso de medios de transportes alternativos, que inicie desde la niñez a través de la formación educativa.
- La modernización de los sistemas de control y vigilancia vial, incursionando tecnología de punta; ampliando la semaforización y la señalética de las ciudades medias y centros metropolitanos del estado.

#### **Sub-Programas / Prioridades:**

1. Sistemas de movilidad y transporte públicos
2. Cultura vial y de uso de transportes alternativos
3. Señalización, semaforización y vigilancia viales

#### **Unidades Presupuestales Responsables:**

12 SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

## 1 Empleo y Crecimiento

### **21. Administración y Uso del Agua**

#### **Descripción:**

En el marco de este programa definirán y establecerán políticas y acciones que permitan el desarrollo sustentable del recurso hidráulico, mediante el manejo, conservación y ampliación de la infraestructura hidráulica del estado, así como de la administración de las aguas de jurisdicción estatal delimitando sus usos más eficientes.

Entre las líneas de acción se encuentra incrementar la capacidad de almacenamiento en presas, bordos, lagunas, esteros y lagos; promover la protección de las cuencas hidrológicas para la captación del recurso, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, e impulsar políticas para la prevención de la contaminación y el saneamiento de cuerpos de agua en el estado, generando una cultura ambiental que logre concienciar a los jaliscienses sobre el uso del agua.

#### **Objetivo Sectorial:**

- Garantizar el suministro de agua potable y el tratamiento de efluentes.

#### **Estrategias:**

- Impulsar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reutilización de aguas
- El tratamiento adecuado de efluentes urbanos, industriales y materiales, con una visión de sustentabilidad y reuso del recurso hídrico.
- El fomento de una cultura del cuidado y uso óptimo del agua.

#### **Sub-Programas / Prioridades:**

1. Fuentes de abastecimiento y suministro de agua potable
2. Tratamiento de efluentes urbanos, industriales y rurales
3. Cultura y manejo óptimo del agua

#### **Unidades Presupuestales Responsables:**

- 05 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
- 06 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL